

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo que establecen los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, con la opinión técnica de la Secretaría de Salud, emita los lineamientos, que regulen y fijen los márgenes de precios por servicios clínicos de pruebas diagnósticas u otros servicios clínicos, de manera inmediata, ante futuras y posibles declaraciones oficiales de emergencia sanitaria o pandemia”.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario para que comunique este Acuerdo al Titular de la Secretaría de Economía y al Titular de la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**C. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.- DIP. PRESIDENTA. – Rúbrica.- C. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. JORGE CABALLERO ROMÁN.- DIP. SECRETARIO. Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo que establecen los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala se adhiere al Acuerdo aprobado por la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con el objeto de exhortar al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, con la opinión técnica de la Secretaría de Salud, emita lineamientos que regulen y fijen los márgenes de precios por servicios clínicos de pruebas de COVID-19 u otros servicios clínicos ante declaraciones oficiales de emergencia sanitaria o pandemia.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario para que comunique este Acuerdo al Titular de la Secretaría de Economía y al Titular de la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario

para que comunique este Acuerdo al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango.

**CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**C. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.- DIP. PRESIDENTA. – Rúbrica.- C. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. JORGE CABALLERO ROMÁN.- DIP. SECRETARIO. Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

